CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N° 05/2015 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. N° 174

Nivel de Entidad: Poder Legislativo — **Fecha de Emisión:** 07/05/2015

Entidad: Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 286.234 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Proveedor: DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR BOGADO. — **RUC** 3779335-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	CUCHILLO TIPO SERRUCHO	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	50	10.000	500.000
2	2	TENEDOR DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	50	11.989	599.450
3	3	VASO CON LOGO	UNIDAD	UNIDAD	DURALEX	BRASIL	100	8.655	865.500
4	4	JUEGO DE TACITAS PARA CAFÉ CON PLATILLITO C/LOGO	UNIDAD	UNIDAD	DURALEX	BRASIL	50	13.000	650.000
5	5	PLATOS PLAYOS C/LOGO	UNIDAD	UNIDAD	ALUMPAR	BRASIL	50	18.200	910.000
6	6	CUCHARITAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	50	4.700	235.000
							TOTAL		**3.759.950**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 08 MAYO 2015 — Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	10	1	99	3.759.950
							Total:		3.759.950

Fecha de Recepción:

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

FIRMA PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA VICSIL

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la Sub UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Unidad Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto	Auditoría Interna	MÁXIMA AUTORIDAD

ORIGINAL